

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

11/02/2026

12:52 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 23/01/2026		
NOMBRE:	Moisés Pérez Pérez	2026 000035	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	20 de Enero de 2026	23 de Enero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tala consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	17-15-01A	D	\$1,640.53	0.00	\$0.00	\$1,640.53
3751	GASOLINA	17-15-01B	D	\$1,523.92	0.00	\$0.00	\$1,523.92
TOTALES				\$3,164.45	0.00	\$0.00	\$3,164.45

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 16 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,467.78 Cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 78/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tala, por el periodo comprendido del 20 al 23 de enero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$509.13
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,131.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,640.53	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
0	\$0.00					\$0.00
Total hospedaje					\$0.00	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Tala	560	300	8.00	3.29		\$2,827.25
Precio gasolina 26.30					Total gasolina	
					\$2,827.25	
Otros gastos						
Concepto del gasto						Total
-						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Moisés Pérez Pérez

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Veículo o oficina	Veículo particular	Otro		
TALA 70	DEL 20 AL 23 DE ENERO DE 2026	ARO MOISES PÉREZ PÉREZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero de 2026

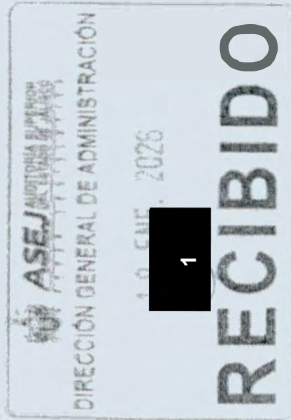
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Precio gasolina 20/01/2026

Min. 24.50

Ndx. 27.99

Protección 26.30

Rec. Hernandez
16/01/26
Vehículo

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TALA, JALISCO
Fecha de comisión	DEL 20 AL 23 DE ENERO DE 2026
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,640.53
Hospedaje	FOLIO A-32303	\$0.00
Hospedaje	FACTURA NÚMERO 23711	\$0.00
Peajes	FOLIO 6572067	\$0.00
Gasolina	REFERENCIA: BB1350226	\$1,523.92

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Guadalajara, Jalisco, MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2026

ARQUITECTO MOISÉS PÉREZ PÉREZ

Nombre y firma de comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

0497/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JUAN GERARDO RUÍZ DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TALA, JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 20 al 23 de enero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Versión Pública

Se elimina datos de:

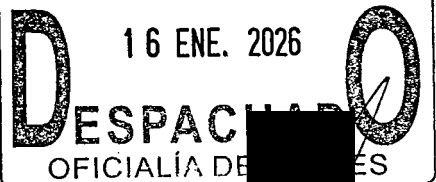
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
LEGISLATIVO



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 15 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

a. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Ejercicio del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Tala, Jalisco, a 23 de enero de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Moisés Pérez Pérez, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por medio del oficio número 0497/2026, de fecha 15 de enero de 2026, por el periodo comprendido del 20 al 23 de enero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JALISCO
DESARROLLO URBANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. JAIME AHUMADA GUARDADO
JEFE DE LA UNIDAD DE FRACCIONAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1404613
FOLIO FISCAL:
a8ac55d4-f2af-4d38-9630-f6dd1c319a4a
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
26 ENE DEL 2026 09:12:09
FECHA CERTIFICACION:
26 ENE DEL 2026 09:12:44

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
42.752	LITR	MAGNA	20.73		886.18

SUBTOTAL:	886.18
002 IVA (16%):	137.74
TOTAL:	1023.92

MIL VEINTITRES PESOS 92/100 M.N.



Validado ante el



12 FEB. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.1|a8ac55d4-f2af-4d38-9630-f6dd1c319a4a|2026-
01-26T09:12:44|LS01306189R5|jBnhfNoFDEUqWoZ/0zb1
hVgRXuykLVwTBMbP1KrsNmJ3THR5XskqFpG01vrNW4/EJpLj
2LFu+MyB0E/NaCbGL9HxK1fSwLdL9oQ+I7160NKGFS18W75p
K1VsLGefZowTcn/9/gC2iJ05AYDNpgif6k9ZZUIiJLNWHBzF
PATgFCBDMRLRVV1n6q2iWypqPXED3KxI4fHn3Kgt24mC96dm
qMup071EbL6okeIDpXe2TkqNsm5YzP19w7La1mxS8t0xDiiI
tfuCBUMNF1tmNRbZFYwRSIKpqiwhPx5BcyONbT55W8Faq+TL
20FeDRGUMGMBUYTGJCD61yk6TGXqCt8a+g==|00001000000
719545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
jBnhfNoFDEUqWoZ/0zb1hVgRXuykLVwTBMbP1KrsNmJ3THR5
XskqFpG01vrNW4/EJpLj2LFu+MyB0E/NaCbGL9HxK1fSwLdL
9oQ+I7160NKGFS18W75pK1VsLGefZowTcn/9/gC2iJ05AYDN
pgif6k9ZZUIiJLNWHBzFzPATgFCBDMRLRVV1n6q2iWypqPXED
3KxI4fHn3Kgt24mC96dmqMup071EbL6okeIDpXe2TkqNsm5Y
zP19w7La1mxS8t0xDiiItfuCBUMNF1tmNRbZFYwRSIKpqiwh
Px5BcyONbT55W8Faq+TL20FeDRGUMGMBUYTGJCD61yk6TGXq
Ct8a+g==

SELLO SAT:
b4YAUyg407qKuRIIIdS8781q88rCqvQLIGyNEEOgRehZ/56f
mLKhhrqU1fesneJ8BT9aKFFzWbxo694kwUbNwP9vXoKcg+iE
WTFJ7RsZ7rBUH+wQ9nv5j6vfGNI0F2JjcPqeYLXtAT6FS/
06ZtGomMreJiW9+KiiuOkmVXhEcX1GmHrWB10tyy2ZKKUF
SVKP1ggUmbDW+hsV77Fho6yBxcnrPCALuAPvKE1KQMC6heMd
ciY9peTiZCCEwFLb7VRL0HXgFrPcnoBaixITGgcbW0V1wbu9
edQ+C/dh947g2B1rB18Cr3VjWHhpHDUy6bZ8GjoVGz3mj7By
maAKNA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/



26 ENE. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Morés Pérez Pérez
FIRMA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1402941
FOLIO FISCAL:
093ea62c-8592-4d54-aa47-72d1332261f9
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
23 ENE DEL 2026 09:40:20
FECHA CERTIFICACION:
23 ENE DEL 2026 09:40:55

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.877	LITR	MAGNA	20.73		432.74
SUBTOTAL:					432.74
002 IVA (16%):					67.26
TOTAL:					500.00

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.



OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

COPIA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.1|093ea62c-8592-4d54-aa47-72d1332261f9|2026-
01-23T09:40:55|LS01306189R5|ycUoSYsY0tEt8ejoIS5
M0aT8LKC3q1N6We+E0q/OXrKwWb09JKIe5B2rhXYNga1
1LGoHrTrvSr+OREZsNNdztsxLqeXVb+y5LZC6ei2n7IELg7f
1JJ1WRYjR1pd1vkNtBNSQZvE+xb0EijT1g/4IAH+m/zutYN
zLEkH0nbUGMSgsAHB1bS4qCsuc3hL1V8YloOQ10v4vQpwrao
1Wpxds57m0QR1JstjI1IwaM4ZFuRsvC8E1DGDakh/ngs2b2B
bITkcPfiZre1eA57Em74f1E1JwPRqE15NRahScqeLVaTH7UR
PmRGUX/+L84WEuT0m2PFNH2oASVhTQcjqQ==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
ycUoSYsY0tEt8ejoIS5Lm4+M0aT8LKC3q1N6We+E0q/OXrK
Wwb09JKIe5B2rhXYNga11LGoHrTrvSr+OREZsNNdztsxLqeX
Vb+y5LZC6ei2n7IELg7fY1JJ1WRYjR1pd1vkNtBNSQZvE+xb
0EijT1g/4IAH+m/zutYNzLEkH0nbUGMSgsAHB1bS4qCsuc3h
L1V8YloOQ10v4vQpwrao1Wpxds57m0QR1JstjI1IwaM4ZFuR
svC8E1DGDakh/ngs2b2BbITkcPfiZre1eA57Em74f1E1JwPR
qE15NRahScqeLVaTH7URPmRGUX/+L84WEuT0m2PFNH2oASVh
TQcjqQ==

SELLO SAT:
ZY2q8ITcGBypqCGHTEebYV5MiUDEQNyWqoLEmmd9Zx0dsBT
jb/P3m16Rdq1ZKCywhW00DUqSxSW1BEqBHUJtWLHuoNgfHYD
GeI4mDfs7/n46cU9y20eUJtWoyYc1YRu114xa4oRNafptsKA
sX96/HkTQAV1dt0mu6hVtTfRyrp5jbcSNT1ssAvQXuYxdYv
LoAT6p1ZIdDI8z3Arq1uiey0tozKd0jkQa4RC94FSW5VZ8Z3
dOZumpPJBXjHXkaRRL7mVj3kdV5E6vWBO+ObK18w9X0H7Ba
kR1SmPBXYFJJZ2GTL4pxX1bJaokCMK7UJ76Q8nd4C/b4VyN4
w5YxUg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisaerel@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.

Validado ante el



1 2 FEB. 2026



23 ENE. 2026

RECIBI EN LA OFICINA SAT
NOMBRE
FIRMA

Nombre

1